ESTUDIOS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA GESTORA:	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
NOMBRE DEL SERVIDOR RESPONSABLE:	URIEL TINOCO ZAMORA
CARGO DEL SERVIDOR RESPONSABLE:	SECRETARIO DE DESPACHO
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	ABRIL DE 2026

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INSTALADOS EN LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE LOS ACUEDUCTOS".

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.16.1. el presente documento tiene por objetivo realizar un análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación que se va a realizar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnicas y de análisis de riesgo; este documento tiene como propósito reunir la información necesaria de los elementos, bienes y/o servicios para que la Entidad pueda tomar la mejor decisión al momento de la contratación.

El presente estudio del sector tiene como fin realizar en general una evaluación del mercado colombiano, y en particular analizar del sector especifico **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INSTALADOS EN LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE LOS ACUEDUCTOS**, con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los aspectos que lo integran y que son fundamentales para la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos que destinará la entidad para satisfacer la necesidad identificada y que se propone satisfacer a través del presente proceso de contratación. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de la contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes en cada caso y conlleva a resultados más específicos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Aspecto Económico

2.1.1. Necesidad a satisfacer

La Alcaldía Municipal de Bojacá, para dar cumplimiento a las funciones legales y Constitucionales que le son atribuidas como entidad territorial y núcleo fundamental de la estructura del Estado que es, debe llevar a cabo actividades tendientes a la prestación continua y eficiente de los servicios que se encuentran a su cargo, y adelantar las diligencias correspondientes de acuerdo con las necesidades planteadas.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. *"Estudios y documentos previos"*, del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio previo el cual sirve de base para adelantar la contratación cuya necesidad se justifica a continuación:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Constitución Política de Colombia, son fines del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y realizar las obras que demanda el progreso social.

Que, para el caso de los Municipios, este precepto se concreta en el contenido de la Ley 136 de 1994, en su artículo 3°, modificada por la Ley 1551 de 2012, norma que impone a las entidades territoriales las necesidades insatisfechas de la población.

Que el artículo 365 de la Constitución Política señala que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, debiendo garantizar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

En Colombia, la Ley 142 de 1994 establece que los servicios públicos domiciliarios son esenciales para garantizar condiciones de vida digna, salubridad pública, bienestar general y desarrollo social y económico en las comunidades. Dentro de estos, el servicio de acueducto adquiere especial relevancia, en la medida en que asegura el acceso continuo al agua potable, recurso indispensable para la vida, la salud y el desarrollo de las actividades humanas.

La Constitución Política de Colombia dispone que es deber del Estado garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos a todos los habitantes del territorio nacional, así como asegurar la protección de la vida, la salud y el interés general. En concordancia con lo anterior, la normativa sectorial vigente —incluyendo disposiciones del sector de agua potable y saneamiento básico y lineamientos técnicos aplicables a la operación de sistemas de acueducto— exige que la infraestructura asociada a la captación, tratamiento, almacenamiento y distribución del agua opere bajo condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, eficiencia y continuidad.

En este contexto, los sistemas de bombeo de los acueductos constituyen un componente crítico para garantizar la correcta prestación del servicio, especialmente en zonas donde las condiciones topográficas y operativas requieren la impulsión del recurso hídrico para su distribución. Estos sistemas están conformados por equipos electromecánicos que, debido a su uso continuo y a las condiciones propias de operación, se encuentran expuestos a desgaste, fallas técnicas y pérdida de eficiencia, lo cual puede afectar la continuidad y calidad del servicio de acueducto.

La ausencia de intervenciones oportunas orientadas al mantenimiento de dichos equipos incrementa el riesgo de interrupciones en el suministro de agua, disminución en la capacidad operativa del sistema, aumento de costos por reparaciones mayores y afectaciones directas a la población usuaria. Así mismo, el deterioro progresivo de los sistemas de bombeo puede generar situaciones que comprometen la salubridad pública y la adecuada prestación del servicio, en contravía de los principios de eficiencia, continuidad y calidad establecidos en la normativa vigente.

En consecuencia, se hace necesario garantizar condiciones óptimas de operación de los equipos instalados en los sistemas de bombeo de los acueductos, mediante la implementación de acciones orientadas a preservar su funcionalidad, prolongar su vida útil y asegurar la prestación continua y eficiente del servicio de agua potable a la comunidad.

En cumplimiento de las competencias legales asignadas a las entidades territoriales (Constitución Política; Ley 136 de 1994; Ley 152 de 1994; Ley 142 de 1994), la Administración ha identificado la necesidad de adelantar el proceso contractual denominado:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INSTALADOS EN LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE LOS ACUEDUCTOS.

El desarrollo de este proceso permitirá asegurar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto, mejorar la eficiencia operativa de la infraestructura existente y garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento de los sistemas, contribuyendo al bienestar de la población beneficiaria y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado

2.1.2. Impacto esperado

La ejecución del proceso denominado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INSTALADOS EN LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE LOS ACUEDUCTOS"** permitirá:

- Garantizar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto, reduciendo la ocurrencia de fallas imprevistas en los sistemas de bombeo y asegurando el suministro permanente de agua potable a la población usuaria.
- Mejorar la eficiencia operativa de la infraestructura existente, optimizando el desempeño de los equipos y reduciendo pérdidas asociadas a disminuciones en la capacidad de impulsión y funcionamiento inadecuado del sistema.
- Prevenir el deterioro progresivo de los equipos electromecánicos, prolongando su vida útil y disminuyendo la necesidad de intervenciones mayores que generen mayores costos para la administración.
- Contribuir a la protección de la salubridad pública, al garantizar condiciones adecuadas en la prestación del servicio de agua potable, evitando interrupciones que puedan afectar las condiciones sanitarias de la comunidad.
- Fortalecer la capacidad institucional para la gestión eficiente de los servicios públicos domiciliarios, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 142 de 1994 y la Constitución Política de Colombia, en relación con los principios de calidad, continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos.
- Optimizar el uso de los recursos públicos, mediante la implementación de acciones que permiten anticipar fallas, reducir costos operativos y evitar inversiones correctivas de mayor impacto económico.

De esta manera, el proceso se articula con los objetivos institucionales y los instrumentos de planificación territorial, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura de los sistemas de acueducto, al mejoramiento de la calidad del servicio prestado y al bienestar general de la comunidad beneficiaria.

Que, conforme a lo anterior, la Administración Municipal requiere contratar el ***"*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INSTALADOS EN LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE LOS ACUEDUCTOS*"** el cual tiene como sustento legal lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y

con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011, según las especificaciones técnicas.

Que, consultado el presupuesto de la presente vigencia, se pudo establecer que el Municipio cuenta con Disponibilidad Presupuestal para cubrir la obligación de pago que se derive por la contratación, la cual es expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal

2.2. Estudio Macroeconómico De La Economía Colombiana

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como:

A. El Producto Interno Bruto (PIB)
B. La inflación
C. La tasa de Mercado
D. Variación del salario

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

A. Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto de una economía relaciona una variable representativa al crecimiento de dicha economía en un periodo de tiempo relativa a los niveles de producción del mercado. Según la definición del Banco de la Republica: el PIB “es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado, generalmente se mide por trimestres o anual. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

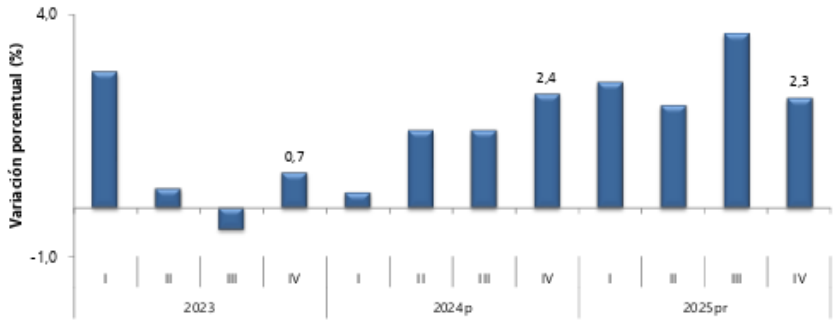
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Grafico 1

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[Pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%. •
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

B. Inflación

1. Crecimiento anual del PIB en 2025

Según el resultado preliminar del *DANE*, la economía colombiana creció 2,6 % durante el año 2025 respecto a 2024. Este crecimiento se ubica en un nivel moderado, aunque por debajo de algunas expectativas del mercado, pero refleja la continuidad de una expansión económica tras años de recuperación.

Los sectores que más contribuyeron positivamente a ese crecimiento fueron:

- **Comercio al por mayor y al por menor; transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida:** crecimiento significativo y principal aporte a la expansión.
- **Administración pública y defensa; salud y educación:** también con fuerte dinamismo.
- **Actividades artísticas, entretenimiento y servicios diversos:** con robusto crecimiento interanual.

  Estas actividades lideraron la generación de valor agregado en 2025.

2. Tercer trimestre de 2025 — dinámica trimestral

En el tercer trimestre de 2025, el PIB real creció 3,6 % interanual, impulsado principalmente por:

- La administración pública y defensa (8,0 %)
- Comercio, transporte y alojamiento (5,6 %)
- **Industrias manufactureras (4,1 %)**
  Además, la demanda interna —especialmente el consumo público y privado— mostró una fuerte contribución al crecimiento de este trimestre.

Sectores como minas (-5,7 %) y construcción (-1,5 %) tuvieron contracciones que restaron al aporte total del crecimiento, aunque sus efectos no fueron suficientes para revertir la expansión general.

3. Inflación general (IPC)

De acuerdo con el Banco de la República, durante 2025 la inflación anual se mantuvo en torno a un 5,1 %, claramente por encima de la meta oficial de 3 %**,** y no logró converger en el transcurso del año. Esta cifra representa que el costo de vida continúa elevado para los hogares colombianos.

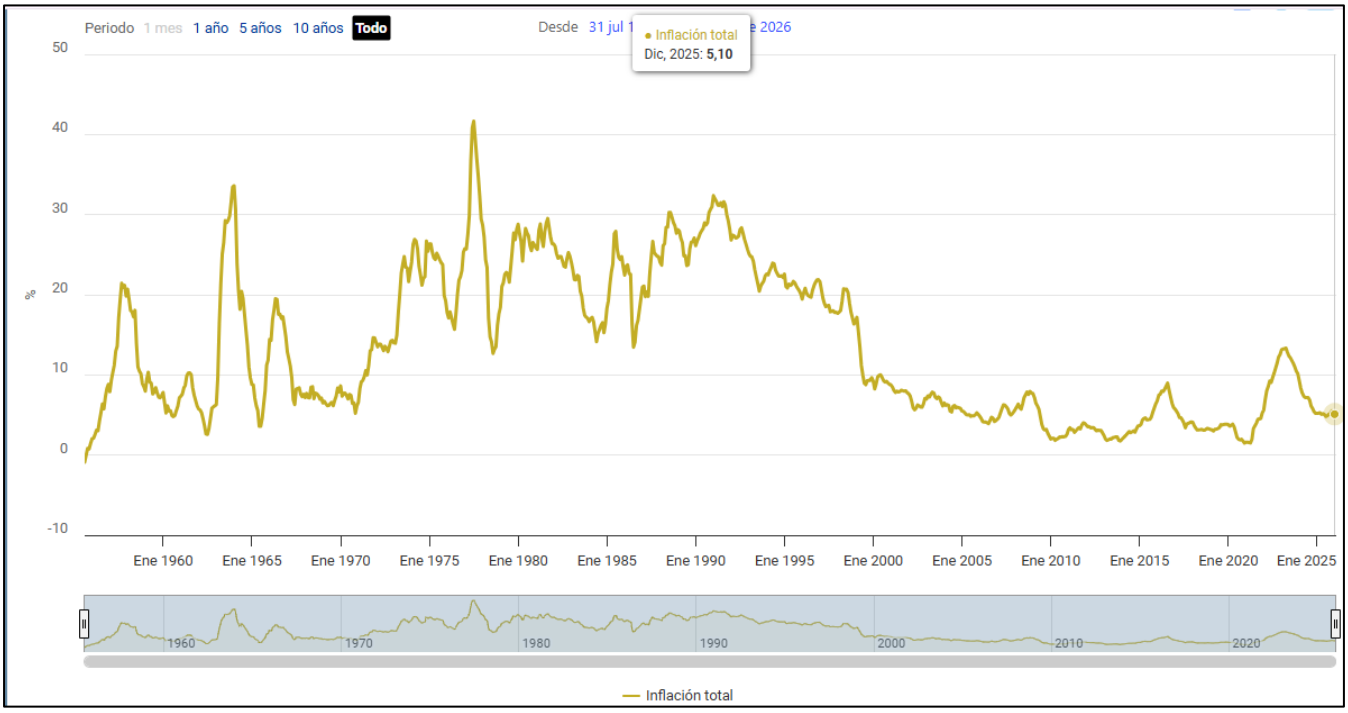
3. Inflación básica (excluye alimentos y regulados)

La inflación sin los componentes volátiles, es decir, la inflación básica también se mantuvo elevada, cercana al 5,0 **%** al cierre del año, lo que indica que las presiones de costos se han extendido más allá de los alimentos y productos regulados.

Este contexto de inflación sostenida por encima del objetivo ha llevado al Banco de la República a ajustar (al alza) su política monetaria para presionar la inflación hacia una senda decreciente en los años siguientes.

Gráfico 2

INFLACIÓN TOTAL Y META DE INFLACIÓN CORRIDO (5 AÑOS)



Fuente Banco de la República

Durante el periodo 2021-2025, la evolución de la inflación en Colombia, medida por la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), ha estado marcada por una dinámica de fuerte incremento entre 2022 y 2023, seguida de una desaceleración gradual en 2024 y 2025, reflejando tanto choques externos como el efecto de la política monetaria contractiva aplicada para controlar las presiones inflacionarias.

En 2021, la inflación cerró en 5,62 %, superando el rango meta del Banco de la República, como resultado de la reactivación económica posterior a la pandemia, el aumento en los precios de alimentos y los cuellos de botella

en las cadenas de suministro. Posteriormente, en 2022 se evidenció un repunte significativo hasta el 13,12 %, impulsado principalmente por el encarecimiento de alimentos, energía, insumos importados y la depreciación cambiaria. Esta tendencia se mantuvo en 2023, cuando la inflación alcanzó 9,28 %, manteniéndose en niveles elevados debido a la indexación de precios, ajustes en tarifas reguladas y persistencia de presiones en servicios.

El año 2024 presentó una desaceleración importante en la inflación, la cual cerró alrededor del 7,36 %, como resultado de la reducción en los precios de alimentos, la moderación de la demanda interna y el efecto de las altas tasas de interés que contribuyeron a contener el crecimiento de los precios, aunque aún se mantuvo por encima de la meta del 3 %.

En 2025, los datos más recientes muestran una desaceleración progresiva de la inflación anual, ubicándose en niveles cercanos al 5 % hacia el cierre del año, con registros alrededor de 5,1 % interanual. La inflación básica (sin alimentos ni regulados) también mostró una reducción gradual, situándose en torno al 5,0 %, lo que evidencia que las presiones inflacionarias continúan, especialmente en rubros como servicios, arriendos y algunos bienes regulados, aunque con menor intensidad que en años anteriores.

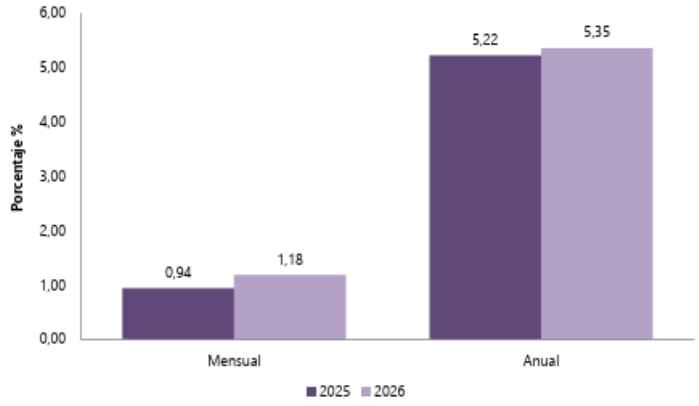
A pesar de esta corrección, la inflación aún se mantiene por encima de la meta del 3 % establecida por el Banco de la República. En este contexto, la autoridad monetaria mantuvo durante 2025 una postura de política monetaria cautelosa, con tasas de interés reales todavía elevadas, buscando consolidar la convergencia inflacionaria sin afectar de forma significativa la recuperación económica, la cual mostró un crecimiento moderado cercano al 2,6 % anual, con buen desempeño en sectores como comercio, servicios y actividades artísticas y de entretenimiento.

Gráfico 3.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



A lo largo de 2025, la evolución del costo de vida en Colombia mostró una tendencia general de desaceleración frente a los niveles observados en 2023 y 2024, aunque con fluctuaciones mensuales. Al cierre de 2025, la inflación anual se ubicó alrededor del 5,1 %, mientras que la variación mensual promedio en los últimos meses del año se mantuvo en niveles moderados, reflejando una menor presión en alimentos y algunos bienes regulados. No obstante, la inflación permaneció por encima del rango meta fijado por el Banco de la República (3 %).

En el transcurso del año, la inflación anual descendió progresivamente desde niveles superiores al 7 % observados en 2024 hasta ubicarse en el rango del 5 % hacia finales de 2025. Aunque esta trayectoria evidenció una corrección importante, la convergencia fue más lenta de lo previsto inicialmente, con algunos meses en los que la reducción se estancó debido a incrementos en servicios, arriendos y ajustes en precios regulados.

El comportamiento reciente evidencia una moderación parcial de los factores que presionan los precios; sin embargo, persisten riesgos inflacionarios asociados a rubros como vivienda, servicios públicos, salud y transporte. Asimismo, la inflación básica (sin alimentos ni regulados) se mantuvo cercana al 5 %, lo que indica que las presiones sobre los precios continúan presentes en el componente estructural de la canasta.

Así, aunque durante 2025 se consolidó una tendencia descendente del IPC frente a los máximos registrados en años anteriores, el costo de vida siguió siendo elevado y la inflación cerró el año aún por encima de la meta de largo plazo del banco central. En consecuencia, el panorama reflejó una moderación gradual de los precios, pero sin alcanzar todavía una convergencia plena y sostenida hacia el objetivo del 3 %.

C. Tasa Representativa Del Mercado (TRM)

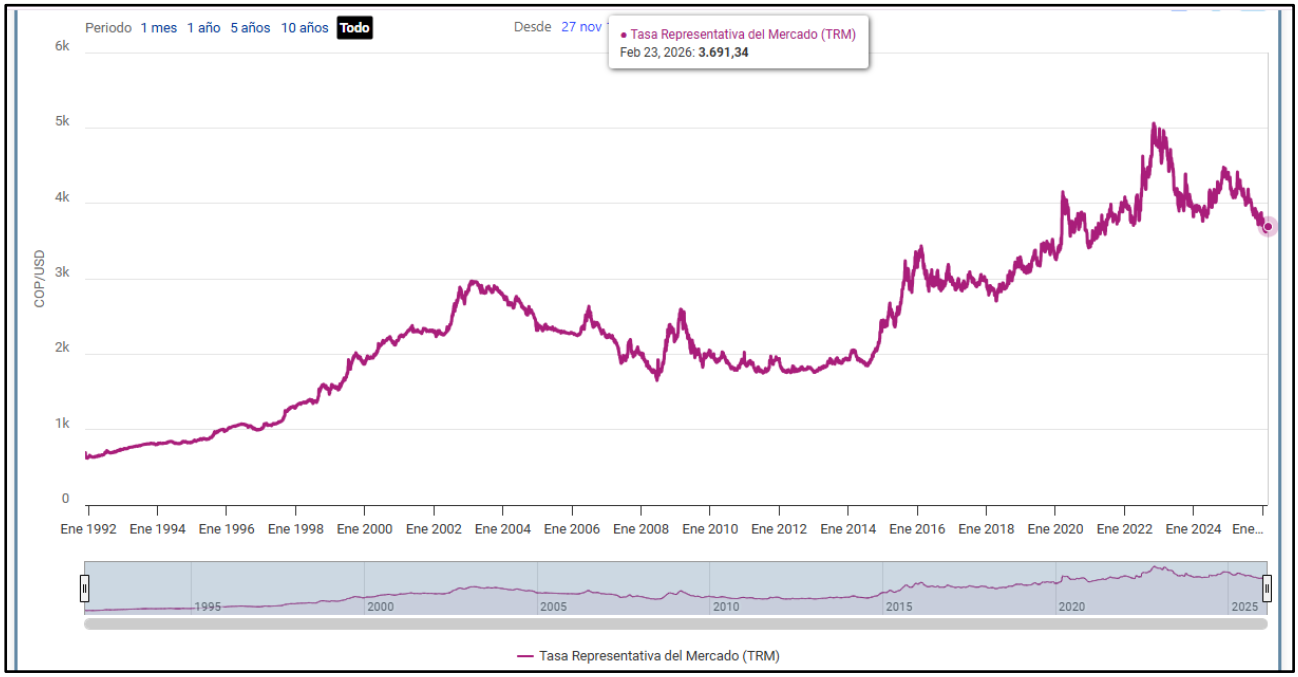
La Tasa Representativa del Mercado del peso colombiano es la tasa mediante la cual se referencia el mercado frente a la moneda estándar internacional dólar (USD), en pocas palabras, la TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Este precio se define a partir del mercado transaccional diario de compra y venta de divisas de los diferentes agentes económicos.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc (bienes intangibles).

Por tales motivos, se presenta a continuación la evolución de la TRM dentro de los últimos 12 meses, con el fin de lograr analizar cómo este cambio de valor tiene una correlación directa con el desempeño de los principales sectores económicos.

Gráfico 4

VARIACION TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO COLOMBIANO (TRM)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Durante los últimos 12 meses, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha fluctuado principalmente en un rango aproximado entre COP 3.800 y COP 4.400 por dólar, evidenciando episodios de

volatilidad asociados a factores externos como la política monetaria internacional, el comportamiento del dólar a nivel global y la percepción de riesgo sobre economías emergentes. A comienzos de 2025 la TRM se ubicaba en niveles cercanos a los COP 4.000–4.100 por dólar, mientras que a lo largo del año presentó movimientos tanto al alza como a la baja, sin consolidar una tendencia sostenida de apreciación o depreciación.

Aunque se registraron periodos de apreciación del peso colombiano frente al dólar, estos no se mantuvieron de forma continua, ya que el tipo de cambio mostró ajustes frecuentes dentro del rango mencionado. Las variaciones observadas durante 2025 responden más a un comportamiento cíclico del mercado cambiario que a una trayectoria estructural descendente, manteniendo una dinámica de estabilidad relativa con episodios de volatilidad moderada.

Este comportamiento del tipo de cambio continúa teniendo implicaciones relevantes para los sectores dependientes de insumos importados, dado que las fluctuaciones de la TRM inciden directamente en los costos de adquisición de maquinaria, equipos, tecnología y materias primas. No obstante, la estabilidad relativa dentro de un rango acotado ha permitido a las empresas mejorar la planificación financiera y la proyección de costos de importación, inversión y operación, aunque la volatilidad cambiaria sigue representando un factor de riesgo en decisiones de mediano plazo.

En sectores como la agroindustria, la construcción y la manufactura, la variabilidad de la TRM impacta la estructura de costos por su dependencia de bienes de capital e insumos importados; mientras que las actividades orientadas a la exportación o con ingresos en divisas pueden verse favorecidas en escenarios de depreciación del peso, al incrementar su competitividad externa.

En conclusión, entre 2024 y 2025 la TRM en Colombia se ha mantenido dentro de un rango relativamente estable, con fluctuaciones alrededor de los COP 3.800–4.400 por dólar y sin una tendencia descendente o ascendente sostenida. Esta evolución ha generado efectos mixtos en los distintos sectores económicos, dependiendo de su nivel de exposición al dólar, su estructura de costos y su dependencia de insumos importados.

D. Variación De Salarios Mínimo

El Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) es una variable clave en el análisis macroeconómico del país, pues incide directamente en el poder adquisitivo de los hogares, los costos de operación de las empresas y el desempeño de los distintos sectores productivos. Entre 2014 y 2026, Colombia ha registrado aumentos nominales sostenidos en el salario mínimo, pasando de $616.000 en 2014 a $1.300.000 en 2024, $1.423.500 en 2025 y aproximadamente $1.623.500 en 2026. Con el auxilio de transporte, el ingreso mínimo mensual para 2026 asciende a cerca de $1.750.905, según lo establecido mediante decreto, lo que representa un incremento significativo frente a 2025.

Aunque estos incrementos son importantes en términos nominales, su impacto real depende del comportamiento de la inflación. En 2022 y 2023, por ejemplo, los ajustes al salario mínimo (10,07 % y 16 % respectivamente) estuvieron influenciados por niveles inflacionarios elevados (13,12 % en 2022 y 9,28 % en 2023), lo que moderó

su efecto real sobre el poder adquisitivo. Para 2024, con una inflación cercana al 7,36 %, se evidenció una recuperación parcial del ingreso real, aunque todavía condicionada por el alto costo de vida acumulado.

Durante 2025, la inflación mantuvo una senda de desaceleración, ubicándose alrededor del 5 % anual hacia el cierre del año, con una inflación básica cercana al 5 %. En este contexto, el aumento del salario mínimo para 2025 representó un crecimiento real moderado del ingreso, mientras que el incremento decretado para 2026 busca consolidar la recuperación del poder adquisitivo de los hogares, aunque su efecto real dependerá de la evolución del IPC y del costo de vida, especialmente en rubros como vivienda, servicios públicos, transporte y alimentos.

Este comportamiento del salario mínimo tiene efectos diferenciados en los sectores económicos:

- En comercio, los aumentos salariales elevan los costos laborales, lo que puede trasladarse parcialmente a los precios finales.
- En construcción, al ser un sector intensivo en mano de obra, el impacto es más pronunciado sobre los presupuestos y márgenes de operación.
- En servicios, donde predomina el recurso humano, los ajustes salariales deben equilibrarse con la sostenibilidad financiera frente a un entorno de inflación aún superior a la meta.

Desde la perspectiva empresarial, los incrementos del SMLV exigen una revisión permanente de las estructuras de costos, productividad y planeación financiera. Para los trabajadores, un mayor salario nominal mejora la capacidad de consumo; sin embargo, su efecto real continúa condicionado por la inflación y la dinámica del costo de vida.

En conclusión, la evolución del salario mínimo en Colombia durante la última década refleja una política de incrementos constantes orientada a preservar el poder adquisitivo y dinamizar la demanda interna. No obstante, su efectividad real sigue dependiendo del control de la inflación, por lo que el reto macroeconómico continúa siendo equilibrar ingresos laborales dignos con la sostenibilidad económica de los sectores productivos en un entorno de moderación inflacionaria.

Gráfico 5



Fuente: La Republica

CONCLUSIÓN

El análisis macroeconómico reciente de la economía colombiana evidencia una trayectoria de crecimiento moderado y estabilización gradual tras los choques inflacionarios registrados en años anteriores. Durante 2025, la economía mantuvo una expansión cercana al 2,6 % anual, impulsada principalmente por sectores como comercio, servicios, administración pública y actividades artísticas y de entretenimiento, lo que refleja un proceso de recuperación sostenida, aunque con ritmos de crecimiento inferiores a los observados en periodos de mayor dinamismo económico.

Las cifras más recientes muestran un entorno económico relativamente estable, pero aún condicionado por factores como la inflación, el costo de vida y la volatilidad cambiaria. Aunque la inflación ha seguido una senda descendente y se ha ubicado alrededor del 5 % anual hacia el cierre de 2025, esta aún permanece por encima de la meta del 3 %, lo que continúa afectando el poder adquisitivo de los hogares y la estructura de costos de las empresas. A su vez, la inflación básica se ha mantenido en niveles cercanos al 5 %, evidenciando presiones persistentes en servicios, vivienda y otros componentes estructurales del gasto.

El comportamiento de las principales variables macroeconómicas permite identificar una economía que avanza hacia la consolidación de su estabilidad interna, apoyada en la recuperación del consumo, una moderación progresiva de los precios y ajustes en la política monetaria orientados a controlar la inflación. No obstante, persisten desafíos asociados a la convergencia inflacionaria, la dinámica del empleo, los costos laborales

derivados del incremento del salario mínimo para 2026 y la sensibilidad de algunos sectores productivos frente al tipo de cambio y al encarecimiento de insumos.

En este contexto, la economía colombiana presenta un escenario de crecimiento moderado con estabilidad relativa en los indicadores agregados, pero con retos estructurales relacionados con la sostenibilidad del poder adquisitivo, la productividad y el equilibrio entre crecimiento económico y estabilidad de precios. Por ello, la convergencia entre crecimiento, control inflacionario y bienestar de los hogares continúa siendo un objetivo central de la política macroeconómica en el corto y mediano plazo

3.1. ESTUDIO MICROECONÓMICO SOBRE EL SECTOR.

Esquema de sectores económicos de la economía colombiana

El **DANE** identifica cinco (5) macrosectores económicos en la economía colombiana: Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte. Para el presente objeto, se abordara el sector de la Construcción y sus correspondientes subdivisiones.

La economía nacional está clasificada dentro de los siguientes macrosectores:

SECTOR PRIMARIO	**Sector Agropecuario:** Agricultura, silvicultura, y ganadería. / Sector Minero.
SECTOR SECUNDARIO	**Sector Industrial:** Industria Textil, Industria manufacturera, Industria Automotriz. Sector minero-energético / Sector Construcción
SECTOR TERCIARIO	**Sector Servicios:** Servicios de comunicaciones inmobiliarios, comerciales, transporte, financieros, profesionales, turísticos y públicos

El bien denominado **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INSTALADOS EN LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE LOS ACUEDUCTOS**, es identificado dentro del sector Secundario y Terciario. De conformidad con el actual objeto de contratación, se identifica el sector de según la clasificación CIIUU del DANE:

Clasificación Sectorial CIUU del Departamento Nacional de Estadística (DANE)			
Macro- Sector	**Sector**	**Subsector**	**Descripción**
Sección F - Construcción	42- Obras de ingeniería civil	4220	Construcción de proyectos de servicio público

3.2. Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
40000000 Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	40150000 Bombas y compresores industriales	40151700 Piezas y accesorios de bomba

3.3. Análisis del valor del presupuesto:

Mediante solicitud de cotizaciones, se obtuvo un sondeo en el mercado compuesto por 2 cotizaciones para los precios que no se encontraron dentro de la cartilla de precios ICCU 2026 el cual se podrá observar en el anexo 1. estudio de mercado.

De acuerdo con lo anterior el municipio calcula que el PRESUPUESTO OFICIAL se ejecutara a monto agotable por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($48.442.500,00), MONEDA CORRIENTE**, incluidos todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta, valor que se estimó al tomar como referencia (el promedio de los precios de las cotizaciones/ o ajuste de cantidades a contratar cuando el promedio supere el valor de la disponible) cuyo resultado es:

N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PROMEDIO - PRESUPUESTO OFICIAL	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ELECTRO BOMBA MULTIETAPAS (2) PARA DOSIFICACIÓN MG90LC2-CML2A-D1 SERIE 6305.2Z.C4. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE SELLO MECANICO CARTUCHO 16MM GR-F SILICIO/SILICIO/VITON – SUMINISTRO E INSTALACION RODAMIENTOS 6305-6205 – SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPULSOR EN ACERO INOXIDABLE DIAMETRO 120MM – BARNIZADO BOBINA DE ESTATOR – LUBRICACION – LIMPIEZA Y PINTURA GENERAL.	GLB	1	$ 4.860.000,00	$ 4.860.000,00
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ELECTRO BOMBA MULTIETAPAS (2) PARA DOSIFICACIÓN SERIE SCALA MODELO 130-2/3234 – 2HP. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION BOBINA DEL ESTATOR - SUMINISTRO E INSTALACION DE SELLO MECANICO CARTUCHO LISO 12MM GLF CARBON/CARBON EPDM REF: R-SCSELLO/MECA ALTAMIRA – SUMINISTRO E INSTALACION RODAMIENTOS 6204-6303 – LUBRICACION – LIMPIEZA Y PINTURA GENERAL.	GLB	1	$ 3.564.500,00	$ 3.564.500,00
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DESTAPADORA DE TUBERIAS DE VARILLA MODELO No. K-1000 Serial No. VS052990821. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION PORTAVARILLA B-3542 REF:62170 - SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE 504 REF: 60680 - SUMINISTRO E INSTALACION DEJE DE SALIDA REF: 57632 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOR DE COMBUSTION 6 HP – LUBRICACION - LIMPIEZA GENERAL Y PINTURA GENERAL.	GLB	1	$ 7.239.000,00	$ 7.239.000,00
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HIDROLAVADORA ELECTRICA HD 6/13C 1520-956 S/N:011731. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE EMPAQUES INTERNOS EN VITON - SUMINISTRO E INSTALACION RESORTES DE PISTON - SUMINISTRO E INSTALACION DE PISTON - SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE VALVULAS - SUMINISTRO E INSTALACION DE ACEITE REF 20W50 - SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS INTERNOS - LUBRICACION Y LIMPIEZA GENERAL.	GLB	1	$ 1.897.250,00	$ 1.897.250,00
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOR ELECTRICO REF W22 04DEZ12 1017965317 TRIFASICO - 37 KW (50 HP) - 440 V - 3600 RPM - INCLUYE: MANO DE OBRA Y DESENSAMBLE DEL MOTOR - BARNIZADO BOBINA DEL ESTATOR - SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS 6312(1) Y 6212(1) - LUBRICACIÓN- LIMPIEZA GENERAL - PINTURA GENERAL - PRUEBAS ELECTRICAS Y MECANICAS.	GLB	2	$ 3.804.000,00	$ 7.608.000,00
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOR ELECTRICO REF D 30E 2D MODELO:T645 - TRIFASICO - 30 HP - 440 V - 1775 RPM - INCLUYE: MANO DE OBRA Y DESENSAMBLE DEL MOTOR – APLICACIÓN DE BARNIZ DIELECTRICO BOBINA DEL ESTATOR - SUMINISTRO E INSTALACION DE	GLB	1	$ 3.425.500,00	$ 3.425.500,00

	RODAMIENTOS 6310(1) Y 6210(1) - LUBRICACIÓN- LIMPIEZA GENERAL - PINTURA GENERAL - PRUEBAS ELECTRICAS Y MECANICAS.				
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBA CENTRIFUGA MODELO AZ 3 X4X – 9 S/N 151023-2 – HM 74 – HP 50 – DIAMETRO 220 – INCLUYE: MANO DE OBRA Y DESENSAMBLE DE LA BOMBA – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS 6311 (2) – SUMINISTRO E INSTALACION DE SELLO MECANICO SILICIO/SILICIO/VITON 1“ - LUBRICACIÓN- LIMPIEZA GENERAL - PINTURA GENERAL Y PRUEBAS MECANICAS	GLB	2	$ 3.086.000,00	$ 6.172.000,00
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBA CENTRIFUGA MODELO ETN 80-40 / 2 S/N 032113 – HM 54 – HP 30 – DIAMETRO 200 – INCLUYE: MANO DE OBRA Y DESENSAMBLE DE LA BOMBA – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS 6311 (2) – SUMINISTRO E INSTALACION DE SELLO MECANICO SILICIO/SILICIO/VITON 45 mm - LUBRICACIÓN- LIMPIEZA GENERAL - PINTURA GENERAL Y PRUEBAS MECANICAS.	GLB	1	$ 2.499.500,00	$ 2.499.500,00
9	ADECUACION ELECTRICA – EMBEBIDO DE TUBERIA 2” PVC EN PISO DE CONCRETO – LONGITUD 15 M – INCLUYE: REGATA Y DEMOLICION DE PISO PARA INSTALACIÓN DE TUBERIA – SUMINISTRO E INSTALACION 15 METROS DE TUBO PVC 2” + 5 CURVAS 45˚ PVC 2” – RELLENO DE REGATA CON MEZCLA ESTANDAR (MORTERO) – CORTE DE ENERGIA DE RED DE MEDIA TENSIÓN – CANALIZACIÓN ELECTRICA DE CABLE 4X8 ENCAUCHETADO POR TUBERIA PVC 2”.	GLB	1	$ 3.236.250,00	$ 3.236.250,00
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE COFRE ELECTRICO PARA INTERPERIE 40X30X20 EL CUAL CONTIENE: BREAKER INDUSTRIAL 125 A + BREAKER INDUSTRIAL 63 A + BREAKER INDUSTRIAL 100 A + INTERRUPTOR MONOPOLAR 20 A + BLOQUE DE DISTRIBUCION DE 80 A PARA CABLEADO DE LINEA NEUTRO + CABLE #6 AWG 7 HILOS (8 m) + CABLE #8 AWG 7 HILOS (6 m).	GLB	1	$ 5.028.000,00	$ 5.028.000,00
11	ADECUACION RED HIDRAULICA DE DESCARGA BOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO 30 HP, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CHEQUE TIPO CORTINA EN BRONCE DE 3” + SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MIPLE GALVANIZADO 3” X 10 CM + SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIVERSAL EN PVC 3” + SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC 3” (CODO-ADAPTADOR-TUBERIA	GLB	1	$ 2.912.500,00	$ 2.912.500,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					**$ 48.442.500,00**

3.4. Aspecto Técnico:

En relación con el aspecto técnico de este análisis, vale decir que los procesos constructivos serán responsabilidad del oferente - posible contratista. Sin embargo, con posterioridad a la adjudicación, el contratista deberá informar al Supervisor del Municipio el procedimiento constructivo a utilizar, en concordancia con las directrices que al respecto haya dispuesto la dependencia de Planeación. El Ingeniero Supervisor de la Alcaldía, en comité de seguimiento contractual dictará las directrices y evaluará el procedimiento constructivo, cuando sea necesario en desarrollo del proyecto. Deberá garantizar las normas de seguridad industrial del caso, en atención al personal destacado en obra y a las personas que de alguna forma entren en contacto con las zonas intervenidas y por tanto deberá contar con los medios de señalización y aislamiento de las áreas en obra hasta su entrega definitiva

2.7. Aspecto Regulatorio:

El objeto del presente proceso está permitido comercialmente y es regulado por el Código de Comercio. Por otra parte, el Municipio de Bojacá cuenta con la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y así mismo está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso. Analizado el objeto del presente proceso de selección se tiene que es legalmente viable, ya que sustenta el desarrollo del

proceso contractual, es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, no contraviene normas de carácter público, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general. Se trata de bienes y/o servicios que se encuentran en el comercio, determinados en su género, y así mismo, pueden ser suministrados por empresas nacionales.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Según información del portal de la cámara de comercio de Bogotá en el 2019 en Colombia existen 881 empresas registradas en la industria de la agricultura y manufactureras, las cuales se clasifican así:

- Por actividad según códigos CIIU:

Código	Descripción	No. Empresas
F4220	Construcción de proyectos de servicio público	90
Total de Empresa Encontradas		**90**

Fuente: Portal de la cámara de Comercio de Bogotá

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A. ¿Cómo ha adquirido la entidad el bien, obra o servicio en el pasado?

Con el fin de verificar si es posible realizar un análisis de costos históricos, se consultó en las bases de datos de la Entidad y del SECOP, contratos celebrados por la entidad municipal en los años anteriores, encontrando lo siguiente:

NO. PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	LINK SECOP I O II
MC.051-2023	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOJACÁ	LLANOPOZOS SA	COMPRA E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA ESTACION DE BOMBEO DEL ACUEDUCTO MIRADOR PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA	$ 29,500,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13819419&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7A9d5RdqziG6mpQKtxEFVdiE88p4Ruh2dPtnQl0QPNJ82n64RzA4b33AMxSUKu_yaoZVGaFI95Km0R2yU5Y9ecnRL6XDVH75yPumMwXYKBAuYaooYbUI9eIWod7dofZFzODA6Gceuc2W64q4IkF32ooT0doRXt8KZ4XIff-uZf7VQvMZV7qgEr3s7P4eOdSzc_p8g7bmHDC-G7TKoZIkDCHPfKPv7AncGLKsnrAleyWhsYJHoGC8ilGTlCN6r1eTIV8v3tMo-rgMzl_q8gU9wo-ZzcuU_iZtLa1X0by-LyY3KCo8sUV3p7Dy9PIcs6feUGdVpIS6WWY64nb10stj8xYQ95keyCyExjfg8OjIW0qfapFkv6CT_eW74cwC9GDBj7iwUrVqNhEgw-xEJGlVjLIWHXekiz05Fu9Gc6fOTsaPOEZFizGAaOHM1xCYs2nTg8NMKxQajQCTrINdIYGT89n8vUMr9VUSBhTal1-l5m0R9FqZcVAvEHShuUUblkJchVOQc5b

					M-0bFpA_bR9l9NKl6Y-3zu82HlL83-tfPBjFhAp8of3ffZ0NVJgqavnwSS3opE0gHYVI1LqT7rZEBZlJ2rRei5RaBPHN5zwVW1Vm6gw0rSb-G8ZEn1PufF2gplFcEPxh0yyiTXTuAcv1WckV0ZzoiaZFcMIZejfrB2ZmS16imWqSNsxoz04Nu9cbQStmvjHeWtVL7OVj9rto0uesthaFoh9OqNwt3gxEEtoMHrVWlAxNvZFzwBT897_Mz1e87YWxdIU4rZFv5n_bqc6vQEYFQZi3TOU5UeysLNB-EVe0okxxd0M1b7LePJg-8ju6fKZxq6JInoLqvDh8d-zqMzz7cDeQtn-DTx46a26UNvQIoWIorPO5otPLtYWyULnrxf888JKZh_Ub0YgOq8Fet_J--kKsA6DTALXvbqpIerUIGYN9jtWiGbkw9kDJdZywBcqYQo4iUWLf6kd9Z6gdtDwjKYtTvEwRPBAOQcvJy15z5WZEc4f3PUprLPdrYnYt8wEST1jBzlaT2WVCk2muTxQzGtneq4zgAcMR47qYZijSz9b5kArJvDv-y3j9Vlq64ig
MC.023-2023		JOSE ANTONIO FLOREZ DELGADILLO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE BOMBEO Y COMPRA DE DOS EQUIPOS DE DOSIFICACION PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO A CARGO DE LA SECRERTARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE BOJACA	$24,157,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13732352&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6rUeCadN_NWyMeh_qU8E8ilf4MBNo8pUQtMsdajoJWCzW1A_lI9F2GtaDaiW4kE0CFOUbePYlf9jSYbY0XTORbUy8gCNHZRFidFhqX9iBxumcoGG7gKwD69NiOVWp9NcReP5twHlfBQWeGCrhqO3vLU1Z2Ew_oEkWAnv40Ox_rXj_580Ta6xoV5qR188IBFS7vh8aUdvYO9_uJJ-HKjreZKP6z-dX1-BMJJs4_AdMyiLwJnRAaLoxm1XN97CZ-c0HQYE4kqLt_x27Y_npkngwHmpcM08MehTMmAAj0AqERFgt-WMuXDHcrt_t7mssyNyRod-4LB8mkNSBTBxMAvBwJAeQkKQkSIBxHQQhwydjKfR0LA7QwcT6euEyC8jmUUuaPglsVGS8d1YwVCtE4SwtujGULbdpig3X2REdqErUkTyEoTovgOYW1d5slUdQt145yUZeKXF4ykq5rja3WNE4IrslH3UH5k9vvuXxe7UblLyMUmKkcfRdtmGHWJh7DtlNB0gUYkTL2FANvovD_LxP4c_kyktmZhqZ-GrqWcHNhZhDnCjFadXd_9p9xx31ZZfTcHPukdE3yEXG7P0RitFjjTJuk8CxEmm-Zov2J8RoJCghj3nUDtxZjgiQBUQlgt--4lzb2ejuXgd3HeLD5GhmyoZQOcWlNoKxK1tdEaZ9_0JYJd5XeI9rJMCq-rcMSMGUNlZRqOOnjiWPix6bjMTE5gwHTzpSlF75fG3sNa1fGXvegPfNbZB00NhtyY4A-4ZTlouvg3pyqMI4FUvQhd61kOOMkHEVm9SPJfPMpJ2Z5LioOk4Jo1wa02xgWF6EiLZ-EfEaESKJTQEi_YuYow8zRLotY61KIr-W-rlfkdcEZNzZOBoSrY8qML8IShYH7vRHNyNvpi3y0s6q8xHAldQQ3gwE-xQMiF9pTkDaH2LbrlRyTOAIy6dQfN53Hqj5fWM76Z9W6YIcTHphA5DSf-eigki5U1rkhgdFZz9r0COFNvOwsdlO7yLITVZes-

					C6l2QMDQSvGm3BioEzvnDY2Z0rPGYAlcmLXzwrVSgatTuMvbvbOQtpOHy4-N07hYm2co6idDCocGN0J05A8YsRkf-HnE4pbuGpGPQQk25ugcq2bpHvQfbQ
MC.018-2023		FCL INGENIERIA SAS	COMPRA E INSTLACION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA ESTACION DE BOMBEO PANTANOS DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA	$26,554,850	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13666001&g-recaptcha-response=0cAFcWeA49rPxZpLF7P2UavTPt9k_7AEx3hC-i3JGCb9rSojtv0L7-rRAmW1y8JKRWGNdS9CwTG5xIq-Us6hM8gwliNBzSlYJfpl_hRBkmuGXQPVC4AGhI8Mohv5ZMGViEtUp9KfbtZO9zc02qv_NfWUrwnJsQHtMogs8aWGN6gKyLju5J-VMd1QonbMSCThkHLwaFZObxcSAWJVQOKEEGZrvM1tjlv1IjXwwbClrJwDmfR-b9dnyVtorRJ4dge1cVtzhccRS4x5WZLWNuO-pUAduJAsLGiHGiejV5qDPGgWuEJiEQACp6uw9zeN7jt7oRYz8-KL56tNWtd5hhY_iZYs6GJa_dUn-FmxjMZsLK43sWuxVWrLmQW6Da6Yn1iSdUBpk8s-usCyzUL2Z3MMFDxkhrIs05lo6QNvy1Xa5JqZnI2Zth44esKpI0fOljecrCOE9gq5ftB_YLuPvFBKaYQS9fUes6xKpDpNpq16b_7Va_JilB4BfKaIOOTnDG5TSMrxC54Ht75hUynbj2gRb68TuLGlrU-gT2lMR8JiUjd4CqGyxWxHP6CR_cLH2AqDyT10gYEWvgL2HfJZAP95DghAuGdPaIKKqJe5dne2zVO7yTVk0iVLAe6ggnkmpMqmZQK8bmx629JfLGckfuduLcyJ6qaMdS6Mrs6nanrzV2qSCQO4odkqQ_X_Goj1VVkoNB4kSRDjvV0YVcLsdoKRVqGIm8cSF8MUPUcNTyEt590KOhEo73KmxoMCm5bhbLFusASNUWV_ys4LYvepQZP2VDqgq06JSiLpWMfdUvjWNwvU62oLlcfsBJ68nLqpDgoq6kWIR9lr1ajYZQn5ofeP56Pvz6J5as7Y4Us4Cb5EkUorLTypLF7jvLKKITTcQxEh-Qz2YXrJV2wdaG6GBEpHx-XXEGgjVB0sPeiw4zYwDrfl_ubXzHxtW1R7YJJsaXRJ7MnMhjNFCkZrG_05DbdstGO0Myl8DL5Pjw_fD80W_if3lQJviDTAU35p-r2OKxlhUDDEloumX3BsJ-0M11h7bzIRqNk2jRUe3rvs5C4edDwxGT6_WHp49S0FkbebPB_8jKhP3k8EXa3y-C
MC.016-2023		JOSE ANTONIO FLOREZ DELGADILLO	COMPRA E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA POZO PROFUNDO DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS CUBIA Y BARROBLANCO DEL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA	$18,415,250	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13618660&g-recaptcha-response=0cAFcWeA5WFibaxzgBbZt-x7gz4OOk3NLJgqmSR4YRGdd2bK8LuNhAbtlGmkpXBgIbxZ-EpDyXNN-hBfOB_AJ7KkRElSvcwl1-0K6Hznkc8TW4VY281lg5oOfydIAn6ImSXPhu8I98t1uvCNmhct6nhYZHlmg_GFcjl0c0Seed5F12qBoIKPJoJo3TuhKHtSU_IbMPtUaRVrcNh7CHIO6WibnFnHM8PJhIzgOPhp2j7HNWrQTLS4tzcswHYoNSn5eB9fdQ4Xo_ISNJ86m_JWFzhVzB7JdjNzvjUgohIqdako-

					UNZL6_KpW_gx5qzC6Hnmm73LW0z-9oGYKFNzRwBua_kiETodUQK6wQr6ugsxl2JqzrGLtSb6669xs06Su1grHTkSek9GL6PigIaVe4IxALdgT-8xHKvXfbB48NnUGpKfWVMx3vHN8C9dqy3eYXLSlHVTRNP7B3ybYvCC64X3zxg00VUNyfiwU461Jmz9IE9NbxMd6WfiKD5R_5uXIsTOt3MIcTwC2tfALUDo5E1VhqHRkw0vKp54q5koQx1uHqPQrYm8oaPqXbAEcvxcJE4G1ecwCsisPZlqu1PvguWymEk492DGaPgUN0Q4XB4GZtP7ISt_EVatYHz8cDHqtubOb4zelCIcJQEiCueKcy-qbV-pIyPFxttQ6NlStUp3YoReniAchuMnrWYtwYiqud9hCSZMliSv9WDUCe1pRCrCtnRjFmN8XVBAbL2CXorxhla7zEhTkKXuYglr-59qOURla6uKSdkwByodgsjeZImlnMG1LMhwIETOrP7D7ygOIZw-JA_wWtKiN9_tTl3wiXSelJXVPryN-pbpqUL0gnpIzFC5S95BXl0Exx4ciAPdgliY3-uZYrM11N3djuxDPKdltCYfBm7IfUbNjlfdHh2FvYAQDPrXPz3sfWjfMG27OCWRwqAUoIWPkI8o_JrhHHdWR8Bu4ul1lHWQuuDzntB5AODnOQUefmnjpfDjWD8H_Jm_WdRiSPsLPHVx2_MAA740iViW7xOVOPYcyC8uzRfrBtjkpSl4awJynpyhC8VMQy51S9FHxEKNl3KLt6oC8i8yyZhcmWJW1sAsnA-f9t-SA9F2Vts1ft2s_ag

¿Cómo adquieren otras entidades públicas o privadas el bien, obra o servicio objeto del proceso?

El propósito de este estudio es analizar las condiciones en las cuales se adquirió en el pasado el objeto a contratar por otras entidades, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación, dicha información es tomada de la página de contratación estatal SECOP I y/o II, encontrando 03 procesos.

NO. PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	LINK SECOP I O II
FGN-RNOCC-MC-0031-2026	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL	ALEXIS RIOS MAZO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE BOMBEO PARA LAS REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS (AGUAS LLUVIAS; AGUAS SERVIDAS; EVACUACIÓN AGUAS DEL NIVEL FREÁTICO Y REDES PARA RIEGO CON AGUA NIVEL FREÁTICO), AGUA POTABLE Y RED DE INCENDIO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	$ 70.392.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10179941

			SECCIONALES MEDELLÍN, ANTIOQUIA, CÓRDOBA Y SUCRE, INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS.		
MC-ATL-CDAA-0006-2026	SENA-REGIONAL ATLANTICO - CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL	DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL SAS	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE BOMBEO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL	$ 95.750.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10142793
02-2026	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL ROBERTO LEYVA	EMASA ELECTROMECANICOS ASOCIADOS S.A.S	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL POZO SÉPTICO, RED ELÉCTRICA Y EQUIPO DE BOMBEO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEIVA DE SALDAÑA - TOLIMA	$ 28.411.964	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9618258

5. CONCLUSION

Una vez realizado este análisis, podemos concluir que el valor analizado a través de cotizaciones y/o históricos está acorde a los del mercado y cumple con las especificaciones requeridas por el área. Es así como se sugiere establecer el valor del presupuesto teniendo en cuenta el análisis del sector el cual arrojó un valor total de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($48.442.500,00), MONEDA CORRIENTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos, el cual servirá como presupuesto oficial del proceso.

RESPONSABLE:

ORIGINAL FIRMADO

DOC. URIEL TINOCO ZAMORA
Secretario de Servicios Públicos

Proyectó: Tatiana López – Apoyo Sec. Servicios Públicos
Revisó y aprobó: Uriel Tinoco Zamora – Sec. Servicios Públicos